

Familiarización con sistemas de participación directa en línea en Instituciones de la Unión Europea

La asignatura Instituciones de la Unión Europea se estudia en segundo curso del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza. Uno de los prejuicios principales con los que los alumnos llegan a esta asignatura es que la Unión Europea es un ente abstracto que controla una parte de nuestras vidas, pero sobre la que los ciudadanos tienen nula capacidad de influencia. Esta opinión no cambia excesivamente con la enseñanza tradicional de la asignatura, aunque se explique cómo se elige por sufragio universal y directo a los miembros del Parlamento Europeo o que los miembros del Consejo y del Consejo Europeo son respectivamente los ministros y Jefes de Estado o de Gobierno nacionales. Las instituciones siguen estando formadas por personas en su mayoría de una nacionalidad diferente y tienen sus sedes en ciudades extranjeras como Bruselas, Luxemburgo o Fráncfort.

Se plantea una actividad con el afán de mostrar que es cierto lo que dice el Tratado de la Unión Europea cuando afirma que todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida democrática de la Unión, las decisiones serán tomadas de la forma más abierta y próxima posible a los ciudadanos, las instituciones darán a los ciudadanos y a las asociaciones representativas, por los cauces apropiados, la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión y que las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil.

Concretamente la actividad que vamos a explicar tiene como objetivo que los estudiantes conozcan las posibilidades de influencia directa que tienen para que las instituciones aprueben normativas o programas en un sentido u otro, además del amplio abanico de competencias de la Unión Europea.

Con esta finalidad se pide a los estudiantes que visiten dos portales y aprendan a utilizarlos:

- la página de consultas públicas abiertas de la Comisión Europea¹
- la página de iniciativas ciudadanas europeas (ICE)²

Dentro de estas páginas deben encontrar un tema que les interese y entonces deben investigar cuál es la situación del mismo, si lo desean pueden realmente participar sino pueden llevar a cabo una simulación de participación viendo los requisitos en el caso de la ICE o descargando la consulta y respondiendo a las preguntas en el caso de las consultas, familiarizándose con el funcionamiento de estos sistemas de participación directa en línea. En ambos portales suele haber un gran número de ICE y de consultas abiertas, así que es fácil que hallen una que llame su atención, si no es el caso siempre pueden recabar la información necesaria para presentar ellos mismos una sobre un tema de su interés y ver cuál sería el proceso para materializarla. Una de las ventajas es que estas consultas e ICE cambian cada cierto tiempo lo que hace prácticamente imposible el plagio, que es un problema detectado en algunos de los otros trabajos que los estudiantes deben llevar a cabo para superar esta asignatura.

Una vez terminada esta primera fase, la siguiente consiste en que busquen información sobre si hay alguna regulación o programa ya existente sobre la materia, para lo que utilizarán competencias previamente adquiridas en el curso para buscar en las bases de datos de la Unión Europea, sobre legislación en vigor, proyectos de normas que estén todavía en pleno proceso legislativo (aprendiendo a usar el observatorio legislativo en línea), así como planes y programas

¹ https://ec.europa.eu/info/consultations_es

² <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/welcome>

de la Unión Europea. Una vez que los alumnos conocen este marco deben razonadamente exponer cuáles son los posibles caminos a seguir por parte de la Comisión Europea en las diferentes materias, si tendrá que modificarse normativa ya existente o aprobar una nueva (en cuyo caso habría que explicar el procedimiento legislativo aplicable), si bastará con un programa, directrices o intercambio de buenas prácticas, o incluso cómo cuadraría todo esto con los principios de proporcionalidad y subsidiariedad y en qué sentido orientarían dicha iniciativa en su caso.

Se trata de una actividad muy completa ya que ayuda a los alumnos a aplicar en un caso práctico de manera transversal varios temas diferentes de la asignatura como son competencias, instituciones, proceso legislativo, ciudadanía, etc. Pero sobre todo sirve para que vean que pueden tener voz y formar parte del proceso de toma de decisiones de la Unión Europea si así lo desean y puedan ver en tiempo real los temas que se están debatiendo en la Unión Europea, además de motivarles para pensar en qué sentido debería ir la actuación de la organización, pero también a apreciar la complejidad del procedimiento legislativo de manera práctica. Además, es útil porque sirve para desarrollar diversas competencias como: la búsqueda de información, manejo de bases de datos, razonamiento legal y capacidad de síntesis.

Sin duda se trata de una actividad que requiere un esfuerzo relevante por parte del alumno, así que no entra dentro de las prácticas tipo 2, sino que deber realizarse a través de actividades tipo 6.

Es importante destacar que a través de esta práctica se intentan resaltar valores democráticos lo que hace que sea necesario explicar suficientemente al alumno que no se le está obligando a participar realmente en las consultas o a dar su apoyo a una ICE, sino que evidentemente si el tema les interesa y tienen una opinión formada pueden hacerlo de manera voluntaria, pero que en este caso lo único que se les exige es una simulación en ese sentido.

Se trata de una actividad en mi opinión difícilmente transferible a otras asignaturas dado que pocas instituciones han desarrollado mecanismos en línea de esta naturaleza al nivel de la Unión Europea, que lo ha hecho por su propia naturaleza transnacional y por el déficit democrático y de transparencia del que siempre se le acusa.